



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7032-D-14
OD 897

Buenos Aires, 22 OCT 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

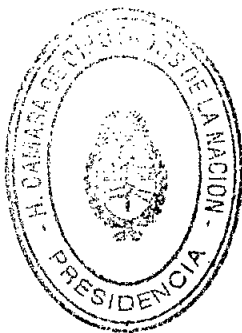
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la publicación de los *Derechos del niño*, ilustrada por Quino y traducida a ocho lenguas: wichi, qom, mbya-guaraní, ava-guaraní, quechua, mapuzungun unificado, mapuzungun ranguileo y pilagá, realizada por el Ministerio de Educación de la Nación, a través del Plan de Lectura.

Esta iniciativa facilita a niñas, niños y adolescentes, el acceso al conocimiento de sus derechos en su lengua originaria.

Dios guarde a la señora Presidenta.



Georgina

[Firma manuscrita]